

Él, ella, tú y nosotros. Lenguaje inclusivo: entre la aceptación, la asimilación y el rechazo

César Jiménez-Yáñez
Universidad Autónoma de Baja California
Rosalba Mancinas-Chávez
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Entre las distintas problemáticas que enfrentan las ciencias sociales en el siglo XXI, el uso del lenguaje es una de las más importantes por su vínculo con la lucha por la igualdad de género, una de las principales reivindicaciones de las últimas décadas. Desde los inicios del siglo pasado se empezó a hablar de los derechos de las mujeres, esa mitad de la población humana que discursivamente ha permanecido oculta a lo largo de la historia, haciendo el trabajo de puertas para adentro, sin reconocimiento público. Fueron las mujeres socialistas, en los inicios del siglo XX, las que plantearon la necesidad de igualdad de derechos para las trabajadoras (Mancinas-Chávez y Barriga-Cano, 2014). El cambio se hizo más visible a partir de los años sesenta, cuando distintas instituciones pusieron la mirada en la problemática y señalaron como prioridad el avance hacia una igualdad real de derechos. En ese movimiento social,

el lenguaje ha estado en el centro, con planteamientos de distinta índole, no exentos de debate y vinculados muchas veces a posicionamientos ideológicos e intereses partidistas.

Se conoce la realidad a través del lenguaje, nombrando los objetos y relacionándolos en contextos socialmente establecidos, definidos y aceptados; aprendiendo el significado de las cosas por medio de la interacción, la socialización y el uso del lenguaje; por lo que éste es una herramienta que permite a los grupos sociales comunicarse, interactuar, identificarse y relacionarse con el mundo, que más allá de las normas y las reglas, privilegia su uso práctico, su adopción y aceptación social. Es por ello que hablar sobre lenguaje inclusivo se torna complejo y no deja indiferente a nadie: todos participan, opinan y manifiestan sus posturas. Están quienes lo aceptan, lo asimilan o lo rechazan. Parte de este trabajo descansa sobre la idea de que el lenguaje y su uso debe transformarse/modificarse y permitir así a sus hablantes identificarse, encontrarse y ser parte de él. A grandes rasgos, la propuesta de un lenguaje inclusivo se presenta como una crítica a la visión androcéntrica como posición central para ver y leer el mundo en castellano, ya que esta visión invisibiliza a la mujer, lo femenino y margina a otras identidades no binarias.

Las distintas variantes gramaticales que se presentan para definir e identificar al lenguaje inclusivo, provienen desde los movimientos sociales y sugieren una serie de cambios y modificaciones de lo que debe ser el uso y la presentación de distintos léxicos para señalar lo que es inclusivo. Feminización del lenguaje, señalan las voces feministas y femocráticas desde la sociedad civil, la academia y la política; quienes han sembrado el campo del lenguaje inclusivo en una sociedad posmoderna que hoy da cabida a distintas propuestas que integran la fuerza de miradas, posturas y movimientos (luchas sociales) que pugnan por su visibilidad, su espacio y su reconocimiento.

Una de las debilidades, quizás, de estas propuestas estriba en la existencia de distintos movimientos lingüísticos y acciones sociales que buscan visibilizar las identidades no binarias, feminizar el lenguaje o posicionar un lenguaje no sexista y no abusivo en diferentes países y espacios físicos y virtuales donde algunas propuestas ganan fuerza y otras se diluyen. Entre las más destacadas se pueden mencionar las que proponen eliminar algunos vocablos, modificar otros, incluir el uso de la *arroba*, la *x* o la *-e* para hacer referencia a los dos sexos, utilizar un femenino genérico, usar paréntesis o diagonal al final de algunos vocablos [*/as (as)*], o desdoblarse los artículos –formas dobles– (*los y las*).

Parte de la polémica política, académica y mediática de quienes critican y rechazan estas propuestas, descansa en esta baraja de ases. Ponerse de acuerdo primero y definir después, pareciera ser la consigna de todos los movimientos a favor de un lenguaje inclusivo vivo y orgánico, que sea capaz de construir realidades que visibilicen e incluyan a todos, a todas, a todes, tod@s y todxs, sobre cuál será la representante gramatical o la forma de uso final que formalice el lenguaje inclusivo y visibilice la presencia femenina en el lenguaje (es decir, lo feminice), ya que la única forma de que una institución tradicional y normativa como la Real Academia Española (RAE) acepte su inclusión es que su práctica y su uso se masifique, sea parte de la estructura sociocultural y se convierta en parte de un lenguaje común de los pueblos, y así cambie las formas androcéntricas cotidianas.

La transformación del lenguaje español sexista y androcéntrico ha sido un proceso y una lucha de décadas que hoy, por su efecto mediático, está cada vez más presente en la agenda pública. Queda claro que hablamos más allá de lo obvio y que no se trata sólo de lenguaje, vocablos, gramática o géneros lingüísticos, sino más bien de tener una postura conjunta que haga visible al lenguaje, más allá de la norma, como un instrumento y una herramienta de poder, que construya realidades, abra espacios y posibilite la integración, el autorreconocimiento y permita la voz de todos y todas, a través del poder del lenguaje, tanto en sus dimensiones simbólicas como materiales. Esto significa que el análisis y la discusión no debe jibarizarse sólo hacia la RAE sino más bien abordarse como un tema de las necesidades de los hablantes (perspectiva sociocultural) y de su instrumentación; aquí es donde deben entrar las voces de la filología, la glotopolítica y la sociolingüística para analizar, reflexionar y proponer, desde el desarrollo histórico, lingüístico, literario y cultural del lenguaje, los fenómenos socioculturales que se asocian a prácticas lingüísticas que han legitimado y transformado las relaciones sociales y estructuras de poder a través del tiempo.

Finalmente es una discusión en castellano (español) de él, ella, tú y nosotros, ya que algunos idiomas, dada su estructura sintáctica y su sistema de signos, no presentan estas diferencias de género ni suponen problemas en la nomenclatura gramatical; por lo que más que un cambio lingüístico y gramatical, la postura hacia el lenguaje inclusivo trata de presentar una posición política y una oposición a la idea heteronormada y patriarcal que representan las instituciones que regulan y norman el lenguaje.

Alex Grijelmo (2019) habla de la necesidad de una “argumentación razonable que conduzca a un eventual acuerdo general para expresarse en español sin discriminación hacia la mujer y, al mismo tiempo, con respeto a la historia, la estructura y la economía de la lengua, así como al uso más cómodo para los hablantes”.

LENGUAJE INCLUSIVO Y LA FEMINIZACIÓN DEL LENGUAJE

Pese a resistencias, nombrar el mundo en femenino es una realidad
MERCEDES BENGOCHEA

Una de las premisas del lenguaje inclusivo se basa en visibilizar lo invisibilizado históricamente por usos de un lenguaje machista y por políticas sexistas donde los hombres eran el centro y sujeto del discurso. Para Bengoechea (2008) es fundamental nombrar en femenino si se quiere un cambio lingüístico en el idioma español ya que “cuando sólo usamos el uso genérico del masculino, hacemos invisibles a las mujeres en el mundo, y reforzamos un pensamiento de identidad masculino, acabamos pensando sólo en varones [...] si no nombramos, no imaginamos, si no imaginamos no existimos”. Por otra parte, para Grijelmo (2019) “el debate sobre el lenguaje igualitario debe encontrar espacios comunes que acojan posturas razonables y argumentadas de todas las partes y faciliten un diálogo sincero y encaminado al acuerdo, sin ridiculizar a quien defiende otras opiniones. Las posiciones más radicales corren el riesgo de descalificar a la colectividad en la que se insertan”.

Resulta llamativo que para la RAE el concepto *feminización* (*-feminizar*) tiene dos acepciones reconocidas en la gramática y que son:

- a) acción de dar forma femenina a un nombre que no la tiene; y
- b) acción de dar género femenino a un nombre originariamente masculino o neutro.¹

La feminización del lenguaje ha sido un proceso de décadas, cuyos frutos hoy son más visibles. Bajo el principio de que toda lengua cambia y se adapta

¹ El concepto *feminización* se puede consultar en la página *web* de la RAE: <https://dle.rae.es/feminizaci%C3%B3n>

a las nuevas realidades y necesidades de la comunidad que la utiliza, Guerrero (2012) establece que la

[...] profunda transformación social que ha supuesto el que mujeres hayamos conseguido derechos reservados únicamente a los hombres ha propiciado el replanteamiento de muchos hábitos lingüísticos como, por ejemplo: *a)* feminizaciones de los términos, *b)* cambios de significados; *c)* creación de neologismos y *d)* preferencia por otras construcciones que eviten el abuso del masculino genérico (Guerrero, 2012, pp. 63-64).

Para la autora de *La mató por amor: Lenguaje, género y estereotipos*, Viviana Ávila, el uso del lenguaje inclusivo

[...] visibiliza a una comunidad históricamente oprimida, ocultada y violentada. El poder que tiene dar nombre a una población que ha sufrido violencias y opresiones particulares, implica darle forma a esa violencia en un ejercicio consciente por mostrarla y buscar maneras del ejercicio de la equidad y la justicia social. Nombrar una realidad permite darle forma e incorporarla al estatus de lo existente y, por lo tanto, de la acción.²

La transformación social en el lenguaje señalada por Guerrero (2012) se puede ver e identificar en distintas formas –algunas aceptadas y otras rechazadas– y soportes utilizados para dar cuenta del lenguaje inclusivo. Estas nuevas formas se pueden encontrar en distintas y diferentes “guías” y “manuales” que recomiendan el uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio en oposición y alternativa al lenguaje masculino genérico, que para Bengoechea históricamente fue adquiriendo distintas funciones lingüísticas “hasta constituirse en uno de los ladrillos simbólicos con los que en nuestra mente – eminentemente lingüística– se construía y naturalizaba una sociedad patriarcal y sexista” (Bengoechea, 2008, p. 39). Algunos de los puntos concordantes (Bengoechea, 2008; Medina, 2016; Linares, 2018; Guerrero 2019; Fundéu³) de estos documentos que buscan visibilizar a la mujer en el lenguaje son:

- a)* El uso de sustantivos colectivos, abstractos, metonimias, perífrasis, paráfrasis, epicenos o circunloquios. Son algunos recursos que nos

² Extracto del reportaje periodístico titulado “El uso de x, @ o ‘e’ como una manera de incluir a todos los géneros: Por qué es importante respetar el lenguaje inclusivo”, Disponible en <https://www.latercera.com/paula/el-uso-de-x-o-e-como-una-manera-de-incluir-a-todos-los-generos-por-que-es-importante-respetar-el-lenguaje-inclusivo/>

³ Fundación del Español Urgente (Fundéu). Consultar el sitio *web*: <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>

ofrece la gramática española, que sugieren y promueven distintos manuales y guías para el uso de lenguaje inclusivo. Algunos ejemplos los podemos ver en el cuadro 1.

Cuadro 1

Ejemplos de uso de sustantivos colectivos, abstractos, metonimias, perífrasis, paráfrasis, epicenos o circunloquios

alumnos/alumnado	tutores/tutorías	investigadores/equipo investigador
profesores/profesorado	director/dirección	los editores/la edición estuvo a cargo de
candidatos/candidaturas	jefe/jefatura	los médicos/el personal médico
ciudadanos/ciudadanía	presidente/presidencia	las enfermeras/el personal de enfermería
hombre/ser humano	políticos/clase política	los mexicanos/ el pueblo mexicano
autor/autoría	mueertos/personas muertas	los españoles/el pueblo español

Fuente: elaboración propia, 2020.

- b) Nombrar a las profesionales y mujeres con cargo en femenino en vez de utilizar el término masculino es el rasgo más visible del proceso de feminización del español (Bengoechea, 2009). El cuadro 2 muestra algunos ejemplos.

Cuadro 2

Ejemplos de uso al nombrar profesiones con cargo femenino

médico/médica	arquitecto/arquitecta	cliente/clienta
piloto/pilota	profesor/profesora	científico/científica
ingeniero/ingeniera	juez/jueza	presidente/presidenta

Fuente: elaboración propia, 2020.

Respecto de la feminización de las profesiones, Bengoechea (2008; 2010) señala que no ha sido fácil el logro conseguido con los años ya que la RAE ha sido resistente al cambio (manteniendo una ideología patriarcal) y un obs-

táculo constante en visibilizar a la mujer en el ejercicio de distintas profesiones y cargos. Por una parte, señala la autora, la RAE ha tenido serias dificultades para masculinizar profesiones poco valoradas o en posesión femenina. Por ejemplo, hasta 2001 (la versión 22) la RAE aún no aceptaba la palabra *prostituto*⁴ “pese a contar con calles enteras llenas de ellos”, ni *matrón*,⁵ “aunque cada vez haya más hombres en los cursos de esa especialización en las universidades” (Bengoechea, 2010, p. 46).

Por otra parte, las profesiones femeninas gozan de una valoración social tan baja que cuando la ejercen los varones cambia su denominación (incluso contraviniendo las reglas gramaticales): pensando en los enfermeros se acuñó personal de enfermería; se inventó auxiliar de vuelo para no recurrir a azafato. La terminación *-ista* es teóricamente común para el masculino y el femenino (como electricista o taxista), pero cuando los varones decidieron coser, se llamaron modistos [...] Parece que no ha habido problemas en feminizar profesiones poco valoradas socialmente. Por ejemplo, los sustantivos cuyos masculinos terminaban en *-ante* y *-ente* podían o no feminizarse a *-anta* y *-enta*. Se feminizaron sirvienta, asistenta, ayudanta y dependienta, por ejemplo, y ya tienen larga vida. No obstante, la existencia de la forma femenina no es suficiente requisito para la igualdad simbólica, dado que las tres últimas aparecen definidas peyorativamente frente al masculino (Bengoechea, 2010, p. 46).

- c) El lenguaje inclusivo propone una serie de cambios sintácticos y de recursos/alternativas gráficas como barras, guiones o paréntesis (formas dobles abreviadas), arroba o la utilización de la *x* o la *e*.

Cuadro 3

Alternativas gráficas y sintácticas
para el lenguaje inclusivo

alumno/a	niñ@s
director-a	Chicxs
profesor(a)	Todes

Fuente: elaboración propia, 2020.

La posibilidad real del uso de estos recursos tiene que ver con adaptarse de la mejor manera a una realidad político-social en constante cambio en la

⁴ *Prostituto*, *ta*. 1. m. y f. Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero (vocablo aceptado en la versión 23 de la RAE de 2014).

⁵ *Matrón/matrona*, *na*. 1. m. y f. Persona especialmente autorizada para asistir a las parturientas (vocablo aceptado en la versión 23 de la RAE de 2014).

que tanto los grupos y movimientos sociales –y digitales– ofrecen distintas alternativas para hacer del lenguaje un espacio más inclusivo y menos discriminatorio, donde las personas jóvenes y las nuevas generaciones han sido quienes a partir de sus manifestaciones han puesto en uso y han hecho visibles estos recursos. Al respecto, la Fundación del Español Urgente (Fundéu), en su página *web*⁶ sobre lenguaje inclusivo, señala:

El hecho de que la @ o la x sirvan precisamente para no marcar ni un género ni otro de forma expresa ha llevado a que algunas agrupaciones del colectivo LGTB empleen estas opciones para referirse a aquellas personas que no se sienten identificadas como mujeres o como hombres o que no lo hacen siempre del mismo modo y que no quieren limitarse a un sistema binario que consideran constrictivo.

En el recorrido de narrativa periodística de Elena Álvarez sobre la historia de la disidencia gramatical, aludiendo a las formas y usos del lenguaje inclusivo, a través de su columna de opinión en *elDiario.es*,⁷ la autora señala que:

El advenimiento del tercer milenio generalizó la forma *tod@s* como abreviatura para englobar a ambos géneros. Utilizar la arroba como símbolo para representar al mismo tiempo la O y A nos parecía el no va más de la modernidad. El futuro ya estaba aquí y se escribía con @. Pero el uso de la arroba fue entrando en decadencia junto con los cibercafés y el optimismo y hoy aquellas propuestas malogradas nos producen la misma ternura y nostalgia [...] La lengua, como todo acto social, tiene modas que causan furor en una época, pero horrorizan a los hablantes de las generaciones siguientes. Cayó en desgracia la arroba, pero no el desdoblamiento de género, que siguió usándose, aunque pasó a ser representado gráficamente por algunos colectivos con la x, *todxs*. Quizá porque esta forma no llegó a extenderse fuera del activismo, quizá porque resultaba chocante y generaba dudas de pronunciación, lo cierto es que *todxs* no llegó a alcanzar el tirón que su antecedente *tod@s* había tenido (Álvarez, 2017).

Uno de los recursos mencionados es el uso de la *arroba* / @, símbolo surgido a finales del siglo xx e inicios de éste y que, de acuerdo con Bengoechea (2008), debe considerarse entre las prácticas innovadoras de feminización textual, sobre todo en el lenguaje escrito informal como forma de nombrar a mujeres y hombres, posicionándose en la actualidad en el lenguaje y texto publicitario y “como no se puede leer [...] su uso se está implantando en

⁶ Para información más detallada al respecto consultar <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>

⁷ Elena Álvarez Mellado, “Todas, *tod@s*, *todxs*, *todes*: historia de la disidencia gramatical”, *elDiario.es*, 27 de junio de 2017. Disponible en https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/todas-todes-historia-disidencia-gramatical_129_3307468.html

textos breves de carácter informal, dirigidos a gente joven, sobre todo en el espacio digital, en el ámbito de las comunicaciones y de la publicidad” (Gue- rrero, 2019, p. 5). La *arroba*, de acuerdo con una investigación realizada por la Fundéu y el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC) en abril de 2020, es la forma más empleada o preferida por los usuarios de Twitter para evitar la mención expresa del género, por delante de la “x” y la “e”.⁸

Otro de estos recursos es el uso del morfema y símbolo *x*, que similar al uso de la @ tiende a presentarse como una forma lingüística neutra para nombrar e incluir sin hacer uso del masculino genérico o del desdoblamiento, básicamente para ocupar la posición de la marca de género gramatical en algunas palabras (sustantivos, adjetivos y pronombres). Si bien su uso se remonta a la primera década de este milenio, para Galarza (2017) se vio de forma masiva en redes sociales a partir de 2015, asociado a movimientos sociales feministas donde, por una parte, se podían ver imágenes de carteles y pancartas con algunas palabras con la *x* en reemplazo de la *a* o la *o*. Para la autora,

[...] los usuarios, optaron por expresarse a través de las diferentes plataformas. Utilizando una nueva representación lingüística para crear un nuevo espacio de poder simbólico. Es por ello que la letra X toma partido y modifica las palabras. Rompiendo una estructura establecida de género para traer a flote una totalmente inclusiva.

[...] El uso de la X marca una transformación en las estructuras pre establecidas. Para desarrollar un nuevo poder simbólico a través de las palabras. Dejando de lado el lenguaje sexista y de género binario, disminuyendo la desigualdad (Galarza, 2017, pp. 1 y 4).

En cuanto al uso de la letra *e* y su aceptación actual, ésta tiene que ver con un reclamo a la disyuntiva y dicotomía del género en el lenguaje, donde el masculino y femenino son igual de excluyentes. Finalmente, su uso supone una apuesta neutra para nombrar y para visibilizar e integrar a personas de género no binario. Como parte de la aceptación y masificación de su uso, los medios de comunicación hicieron público este nuevo movimiento sociolingüístico. El 12 de junio de 2018 el periódico argentino *El Clarín* titulaba: “La letra ‘o’, tildada de sexista. ‘Todes les diputades’: el lenguaje inclusivo avanza

⁸ Se puede consultar parte de esta investigación en la página *web* del IIC en <https://www.iic.uam.es/digital/analisis-del-uso-del-lenguaje-inclusivo-en-twitter/>

entre los jóvenes y genera polémica”.⁹ En el mismo tono, año y medio después, haciéndose eco de este movimiento sudamericano, el periódico español *El País* titulaba, el 22 de diciembre de 2019, “‘Les amigues’ del lenguaje inclusivo”, que acompañó con la siguiente bajada o entrada: “del activismo a la universidad o la política, crecen las voces que apuestan, pese a la oposición de la RAE, por el uso del morfema *-e* como forma de visibilizar las políticas de género en el español”.¹⁰ Una de las explicaciones en cuanto al uso de la *e* de manera masiva y recurrente en poblaciones adolescentes y jóvenes, tanto de forma oral y escrita, tiene que ver con su relación simbólica con la lucha feminista y lo que ésta representa.

De acuerdo con estos medios, la utilización de este morfema, que modifica y completa el significado de los lexemas, la podemos encontrar en poblaciones adolescentes y jóvenes, principalmente asociadas a redes sociales (Castillo y Mayo, 2019), impulsados principalmente por movimientos feministas sudamericanos.¹¹ Hoy es común y visible su uso, dado que podemos ver y escuchar a distintas personas hispanoamericanas, vinculadas principalmente a la política y a la educación superior, hacer uso de ella, estableciendo su relación con un lenguaje inclusivo. Su uso es parte de un ejercicio de desobediencia lingüística, señala María Florencia Alcaraz en su ensayo “Manual de instrucciones para hablar con *e*”, publicado por la *Revista Anfibia*¹² en 2019, donde además señala que la letra *e* es la más certera y representativa del lenguaje inclusivo, ya que su uso será como el “antídoto a aquella lengua que borró a la mitad de la población y rompe el binarismo del todos y todas”.

d) Desdoblamientos, dobles formas o duplicaciones.

Las formas desdobladas, dobles formas, duplicaciones o desdoblamientos son una tendencia reciente en textos escritos asociados a espacios y contextos formales como el político, periodístico, administrativo y académico/es-

⁹ Disponible en https://www.clarin.com/sociedad/todes-diputades-lenguaje-inclusivo-avanza-jovenes-generapolemica_0_Sy6mQt6em.amp.html

¹⁰ Disponible en https://elpais.com/cultura/2019/12/21/actualidad/1576920741_401325.html

¹¹ Vinculados principalmente a las manifestaciones multitudinarias a favor de la legalización del aborto en el año 2018 en Argentina y luego en Chile.

¹² El ensayo completo puede consultarse en <http://revistaanfibia.com/ensayo/manual-de-instrucciones-para-hablar-con-e/>

colar. Es un procedimiento cada vez más recurrente, sobre todo en distintos manuales y guías, y que tiene que ver con el reconocimiento que, desde el lenguaje y sus “posibilidades”, se hace ante una realidad más diversa, donde la integración de la mujer y otras identidades reclaman su espacio. Para la Fundéu, el desdoblamiento léxico tiene que ver con la mención expresa de los dos géneros; esto es, escribir, mencionar y reconocer ambos géneros al mismo tiempo (por ejemplo, niños y niñas). Si bien esta práctica no es nueva y hay documentos literarios antiguos, como las novelas *Don Quijote de la Mancha* y *El Cantar del Mio Cid*, donde se hacen algunas menciones, no ha sido hasta hace pocos años que su uso se ha masificado, aceptado e incluido en diferentes espacios, incluso por la RAE, que hasta hace un par de años sólo defendía el masculino neutro o genérico.

Como ejemplo, tenemos la orientación y la sugerencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto del lenguaje inclusivo en cuanto al género,¹³ que menciona como una “estrategia útil”:

Visibilizar el género cuando lo exija la situación comunicativa, empleando y utilizando pares de femenino y masculino (desdoblamiento) cuando se quiere hacer visibles tanto a mujeres como a hombres. No obstante, se recomienda no abusar de él, porque puede dificultar la lectura, crear incoherencias o restar precisión al texto, como en el caso de los textos jurídicos. En cuanto al orden de los pares, se puede seguir el orden alfabético o ir alternando el orden en que aparecen una y otra forma. Ejemplos:

Los niños y las niñas deben asistir a la primera clase con sus padres.
El tribunal está integrado por jueces y juezas de distintos países.
Señoras delegadas, señores delegados [como saludo inicial en una intervención oral].

Al respecto, la Fundéu señala que la doble mención, al masculino y al femenino, es general en los vocativos (fórmulas fijas como *señores y señoras*, *damas y caballeros*), en los que se interpreta como una marca de cortesía; pero, salvo esos usos, la academia indica que resulta artificioso. Tal como lo señala la RAE en el *Libro de estilo de la lengua española según la norma prehispanica* (2018) cuando se refiere gramaticalmente al uso del masculino y el femenino:

[...] *alumnos o alumnos y alumnas*. El carácter no marcado del masculino hace innecesario el desdoblamiento en la mayor parte de los casos: *buenos días a todos; estimados alumnos; los profesores de*

¹³ Para más información se puede consultar la página *web* de la ONU respecto del uso del lenguaje inclusivo en cuanto al género en <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

este centro. Es normal, sin embargo, el desdoblamiento como muestra de cortesía; por ejemplo, al comenzar un discurso o en los saludos de cartas y correos electrónicos dirigidos a varias personas: *Damas y caballeros; Estimados alumnos y alumnas*. También resulta natural el desdoblamiento cuando pueda quedar alguna duda de que las personas de uno y otro sexo están incluidas: *Había desheredado a sus hijos y a sus hijas; Habló de la vida de los reyes y las reinas*. Otra opción es aclarar la referencia inclusiva con alguna apostilla, como en *¿Cuántos hermanos tienes, entre hombres y mujeres?* (RAE, 2018).

Para Guerrero (2019) las formas desdobladas tienen la ventaja de hacer visibles a las mujeres de modo muy explícito, resultando muy útiles cuando se nombran cargos, profesiones u oficios tradicionalmente ocupados por hombres o por mujeres, ya que el uso del desdoblamiento ayuda a romper la asociación estereotipada.

EL RECHAZO: LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Es ingenuo pretender cambiar el lenguaje para ver si cambia la sociedad.
Las convenciones lingüísticas más profundas no se pueden modificar.

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA

Una de las posturas más renuentes y reticentes en reconocer y aceptar la existencia y el uso del lenguaje inclusivo ha sido la de la RAE. “El problema es confundir la gramática con el machismo”, señalaba Darío Villanueva (su director entre 2014 y 2018) en una entrevista,¹⁴ y agregaba:

Las lenguas se rigen por un principio de economía; el uso sistemático de los dobles, como miembro y miembra, acaba destruyendo esa esencia económica. Las falsas soluciones, como las que proponen poner en lugar del ‘o’ y el ‘a’, el ‘e’, me parecen absurdas, ridículas y totalmente inoperativas.

La postura de la RAE es pública y ha sido defendida por varios de sus miembros, quienes se han encargado de señalar lo inoportuno que es hablar de y sobre una transformación del lenguaje en pos de un lenguaje inclusivo

que acepte todas sus propuestas, siendo que ya hay una forma gramatical aceptada que es el uso genérico del masculino que sirve para aludir a colecti-

¹⁴ *El País*, 16 de julio de 2018. Entrevista disponible en https://elpais.com/cultura/2018/07/15/actualidad/1531677196_003986.html

vos formados por hombres y mujeres. Una de las defensoras de esta postura es la directora del Departamento de ‘Español al día’ de la RAE, Elena Hernández, quien además de reconocerse feminista, ha señalado que la intervención artificial del lenguaje que hace el lenguaje inclusivo no tendrá una implantación real y se quedará en una moda.¹⁵ Tal es la postura de la RAE, que, a través de sus redes sociales, especialmente desde Twitter, ha corregido y marcado como un error, en diferentes oportunidades, el uso de distintas formas de lenguaje inclusivo (véanse imágenes 1, 2 y 3). Sin ir más lejos, incluso el actual director de la RAE, Santiago Muñoz, ha señalado en algunas oportunidades que “no se puede imponer una manera de hablar por decreto, ni por un acuerdo [...] tenemos una lengua hermosa y precisa. ¿Por qué estropearla con el lenguaje inclusivo?”.¹⁶

La RAE, en el *Libro de estilo de la lengua española según la norma prehispanica*, publicado en 2018, deja claramente plasmado, en el punto 3 de las “Cuestiones gramaticales”, que:

[...] *l@s niñ@s, les niñes, lxs niñxs*. No se considera válido el uso de la arroba, la e o la x para hacer referencia a los dos sexos: *l@s niñ@s, les niñes, lxs niñxs*. Estos recursos contravienen las reglas gráficas y morfológicas del español. No se rechaza, en cambio, el uso de la barra o el del paréntesis si el desdoblamiento se considera indispensable en algún contexto: *Queridos/as amigos/as o Queridos(as) amigos(as)*. Aun así, el abuso de este recurso hace que los textos resulten confusos.

Por otra parte, y como una manera de establecer una postura más actual y sensible, acorde a las demandas sociales y cuestionamientos vigentes, la RAE presentó, durante enero de 2020, el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*, elaborado a petición de la vicepresidenta del Gobierno español, donde reconoce la expresión de lenguaje inclusivo al menos en dos interpretaciones: 1. cuando se haga alusión expresa a las mujeres a través de palabras de género femenino (españoles y españolas), y

2. cuando se utilicen términos masculinos, que de acuerdo al contexto, se establezca claramente hacer referencia a hombres y mujeres (todos los espa-

¹⁵ “La RAE aconseja evitar el lenguaje inclusivo que sólo es ‘una moda’”, *eldiadiigital.es* 12 de marzo de 2019. Disponible en <https://eldiadiigital.es/art/287855/la-rae-aconseja-evitar-el-lenguaje-inclusivo-que-solo-es-una-moda>

¹⁶ “La RAE desde dentro”, entrevista a Santiago Muñoz Machado, director de la entidad, *El País*, julio de 2020. Disponible en https://elpais.com/elpais/2020/07/17/eps/1594981722_985896.html

Imagen 1

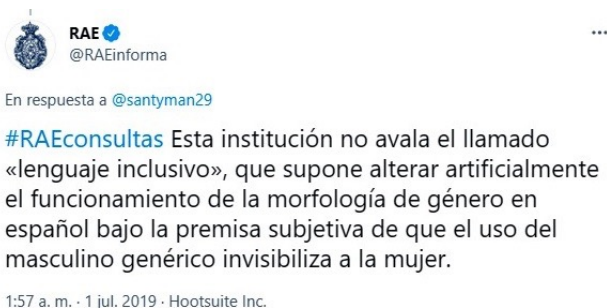


Imagen 2

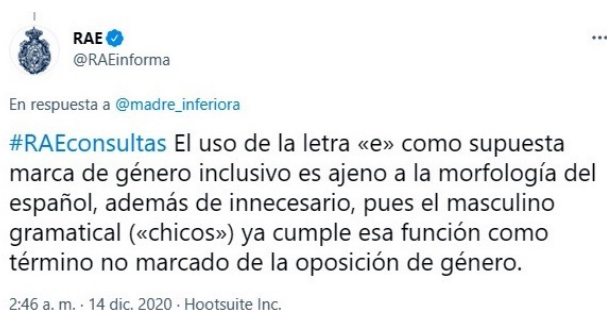


Imagen 3



Fuente: capturas de pantalla de la cuenta oficial de la Real Academia Española (@RAEinforma).

ñosles son iguales ante la ley). Lo anterior no modifica ni cambia lo que ya había defendido. En este mismo documento, la RAE aprovecha para establecer, en la introducción de su capítulo “Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico. Posición de la RAE”, su postura en relación con su pugna mediática y normativa con el lenguaje inclusivo, presentando un discurso cercano, sensible y abierto, “en cierto modo”, al cambio:

En ocasiones se producen posiciones críticas hacia la lengua a propósito de temas lingüísticos sensibles. Emanan normalmente de colectivos sociales, cobran actualidad y presencia en medios de comunicación y redes, a la par que generan incertidumbre y división de posiciones entre los hablantes. Es normal que en situaciones de este tipo tanto los colectivos como las instituciones vuelvan su mirada hacia la RAE y soliciten una opinión autorizada. Esta es la situación a la que se ha llegado en el frente ideológico de las reivindicaciones a propósito del sexismo lingüístico. Sus tesis más frecuentes se pueden resumir en los siguientes apartados:

1. El lenguaje, y más concretamente, la lengua española es sexista.
2. La RAE favorece el mantenimiento de estructuras, normas sexistas y variantes léxicas que ocultan la presencia de la mujer en la comunicación.
3. Es necesario borrar de la gramática y del léxico opciones machistas y sustituirlas por otras que permitan la visualización de la mujer.

A estas cuestiones y a problemas relacionados se intentará responder desde la prudencia y el respeto que merecen los hablantes del español, en especial las mujeres. En algunos momentos, será necesario partir de nociones básicas que nos ayuden a seguir el razonamiento (p. 31).

La Real Academia Española, como institución arraigada en la cultura humanística, se declara totalmente contraria a cualquier tipo de sexismo, ya sea de mujeres o de miembros del colectivo LGTBI. Nuestra Institución se halla en un proceso de renovación, lenta pero irreversible, en el que la mujer asumirá cuantitativa y cualitativamente un papel más relevante (RAE, 2020, pp. 31 y 32).

Como una manera de poder explicar su postura política frente a la norma gramatical que defiende, la RAE establece en este documento lo siguiente:

Uno de los tópicos más extendidos en el ideario común es la consideración de que el lenguaje es sexista. Sin embargo, este aserto, ya casi dogma, incurre en la generalización acrítica de las medias verdades. Aplicada a la lengua misma, es una acusación tan inconsistente como tildar de ponzoñosa a una copa por el hecho de haber sido recipiente de un veneno o de un barbitúrico. Es una evidencia irrefutable que han existido, existen y existirán mensajes sexistas e incluso textos y géneros claramente misóginos. Pero tal sexismo y misoginia no son propiedades de la lengua, sino usos de la misma. No son inherentes al sistema (no son sexismo de lengua), sino valores que adquieren en el uso a causa de la intencionalidad de los emisores o de sus prejuicios

ideológicos (sexismo de discurso). No son responsabilidad del medio, sino de los hablantes. No se corrigen mejorando la gramática, sino erradicando prejuicios culturales por medio de la educación (RAE, 2020, pp. 32-33).

Los textos presentados coinciden en parte con la postura de la actual mesa directiva de la RAE, la cual, a través de las palabras de su director, en más de alguna ocasión ha señalado de manera pública que la academia no está cerrada a los cambios y si éstos no dañan la lengua y son razonables serán tomados en cuenta, considerando siempre que no es la academia la que debe impulsar el cambio sino los propios hablantes quienes se apropien de estas nuevas formas. Muñoz Machado, en su visita a Cuba en febrero de 2020, señaló en una entrevista: “Si el llamado lenguaje inclusivo –por ejemplo, escribir o decir “todes” en vez de “todos” o “todas”– se impone entre los hispanohablantes, la RAE no tendrá más remedio que asimilarlo”.¹⁷

En ese sentido, Grijelmo (2019) argumenta que

[...] opciones como la invención del morfema *-e* para el genérico son prácticamente imposibles de aplicar en una lengua que hablan más de 570 millones de personas [...] También se aprecia escasa viabilidad de signos como la arroba (@), que no es una letra, o como la *x* para componer palabras supuestamente genéricas como *l@s español@s* o *lxs españoles*. Entre otras razones, porque no se pueden pronunciar.

El autor afirma también que la única posibilidad de que la RAE lo asuma es que su uso se convierta en generalizado.

Finalmente la RAE reacciona como una institución normativa que representa al poder establecido, la historia demuestra que no son precisamente las instituciones las que encabezan el cambio. Las evidencias indican que poco a poco ha ido aceptando modificaciones, pero siempre como reacción a movimientos y logros sociales que han conseguido posicionar un uso generalizado del lenguaje y que de forma paulatina tendrán que aparecer en la norma.

¹⁷ “Si todos dicen ‘todes’, la RAE asimilará”, *El Universal*, 18 de febrero de 2020. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/letras/si-todos-dicen-todes-la-rae-habra-de-asimilarlo-munoz-machado>

LA ASIMILACIÓN: FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSICOLOGÍA

Hay una tercera postura en relación con el lenguaje inclusivo, que no es de activismo ni rechazo, sino de asimilación, aceptación y puesta en marcha siguiendo las tendencias actuales. Así hemos clasificado la postura de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) en España y la Asociación Americana de Psicología (APA), en el contexto internacional. De hecho, hay gran cantidad de normativas y manuales que han adoptado este tipo de medidas y, ante esto, hemos elegido estas dos como ejemplo por el vínculo con la escritura académica y por el contexto geográfico.

El manual de estilo de la APA como guía generalizada para las publicaciones científicas es un terreno delicado porque sugiere el uso del lenguaje inclusivo en trabajos que den a conocer los resultados de la investigación científica, más allá de posicionamientos ideológicos y lejos de los ámbitos políticos. Este manual es el más utilizado en la redacción de documentos académicos, en pocos años su uso se ha generalizado. En la séptima edición, la más reciente, el capítulo quinto está destinado exclusivamente a la redacción libre de sesgos (Bias-Free Language Guidelines). En este capítulo se recomienda evitar el sesgo por edad, orientación sexual, posición socioeconómica y género, entre otros. APA 7 indica “The American Psychological Association emphasizes the need to talk about all people with inclusivity and respect [...]” (APA, 2021).¹⁸ La interpretación en español nos lleva a considerar como una sugerencia la necesidad de utilizar el lenguaje inclusivo de género, por la naturaleza de nuestro idioma, con las características que se han esbozado a lo largo de este trabajo. El objetivo de esta recomendación es reconocer la importancia de utilizar un lenguaje preciso que no propague prejuicios y sesgos contra diferentes grupos de personas e identidades.

En cuestión de género, la APA en su sitio *web* dedica varias líneas a entregar recomendaciones y ejemplos en relación con el uso de un lenguaje libre de prejuicios con respecto al género,¹⁹ pero hay un elemento que no se menciona y que termina siendo controversial y fundamental para los grupos a favor del

¹⁸ Para mayor información consultar el siguiente sitio *web*: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language>

¹⁹ Para mayor información consultar el siguiente sitio *web*: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language/gender>

lenguaje inclusivo en la ciencia. Una de las luchas de algunos grupos feministas es abogar por la visibilización de las mujeres en el ámbito científico y académico, cuestión que exige acciones más allá de las señaladas por APA. Este manual sigue estableciendo, de acuerdo a su norma, que la presentación de los autores y autoras en el apartado de referencias o bibliografía se anote el nombre o los nombres solo con la inicial del mismo después del apellido (por ejemplo, Ramos, F. o Reinoso, J. P.), cuestión que ha estado generando roces entre autores y editores, por lo que algunas revistas científicas y grupos de investigación han decidido “desatar” los nombres en sus publicaciones (por ejemplo, Ramos, Fabiola o Reinoso, Javiera Paula). La alternativa es utilizar el nombre completo, no solo la inicial. Por ejemplo, la editorial de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), establece un modelo de referencias en su sitio web y señala como propuesta “utilizar una adaptación del modelo de citación APA que incorpora, como gran novedad, el nombre completo del autor o autora [...] para visibilizar la figura de la mujer y, así, facilitar el análisis de la paridad en las bibliografías [...]” (UOC).²⁰

Guasch, T. [Teresa], Espasa, A. [Anna] y Martínez-Melo, M. [Montserrat]. (2019). The art of questioning in online learning environments: the potentialities of feedback in writing. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 44(1), 111-123.

Todas estas cuestiones aportan argumentos para entender el lenguaje como un ente vivo y vinculado a otros factores sociales como el poder establecido, una fuerza que está cambiando como reflejo de una sociedad cambiante, cada vez más compleja.

En ese mismo sentido, en las Bases de la VII Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas 2020, la convocatoria más reciente de evaluación de calidad de revistas científicas en España, la FECYT incorporó un ítem de cumplimiento recomendado asociado a la igualdad de género, que se vinculará al “Sello de Calidad FECYT”, otorgando a las revistas que lo soliciten, la “Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género”. Esta iniciativa se fundamenta con lo señalado en el punto 7 de estas bases y establece lo siguiente:

²⁰ Para mayor información consultar el siguiente sitio web: <https://biblioteca.uoc.edu/es/pagina/Estilo-APA/>

La FECYT desea promover en esta edición las políticas de igualdad de género como parte de la excelencia editorial de las revistas científicas españolas. Con ello, se pretende involucrar a los consejos editoriales de nuestras revistas científicas en los objetivos en materia de igualdad de género en I+D+i que se vienen promoviendo desde la Comisión Europea, el Ministerio de Ciencia e Innovación y la propia Fundación. Para ello se ha incluido un nuevo indicador dentro del grupo de recomendados y se ha creado la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género. Esta será otorgada a las revistas que hayan obtenido el reconocimiento de la calidad editorial y científica (FECYT, 2020a, p. 6).

El reconocimiento, que durará un año, se entregará solamente a las revistas que prueben su calidad, por lo que “la Comisión de Evaluación pondrá dotar con la *Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género* a aquellas revistas que hayan superado el proceso de evaluación y cumplan con los cinco requisitos” (FECYT, 2020b, pp. 9 y 11):

- Existencia de un porcentaje mínimo de 40% de mujeres en la composición de los siguientes órganos, medidos de forma conjunta: Dirección, Secretaría de Redacción, Consejo de Redacción, Comité Editorial o Consejo Asesor.
- Existencia de un porcentaje mínimo de 40% de mujeres como revisoras de los trabajos enviados a la revista.
- La política editorial de la revista incluye recomendaciones específicas a favor del uso de lenguaje inclusivo en los artículos científicos.
- La revista incluye el nombre completo de los/as autores/as de los trabajos que publica.
- La revista informa sobre si los datos de origen de la investigación tienen en cuenta el sexo, con el fin de permitir la identificación de posibles diferencias.

Como se puede apreciar en el tercer punto, se hace necesario que la revista incorpore recomendaciones específicas a favor del uso del lenguaje inclusivo en los artículos científicos para obtener la mención; sin embargo, no especifica ninguna forma o nomenclatura tácita.

Finalizada la convocatoria, la Fecyt recibió las propuestas de evaluación de 672 revistas, de las cuales solo 26 obtuvieron la Mención de Buenas Prácticas

ticas Editoriales en Igualdad de Género,²¹ lo que representa un poco menos del 4% del total. Las lecturas que se pueden hacer al respecto son varias y pueden tomar distintas variantes, como que el plazo no ha sido suficiente para que las revistas adopten un cambio en ese sentido, ya que éstos llevan un tiempo y sobre todo lo que ha significado trabajar en nuevas condiciones producto de la pandemia por coronavirus. Lo que queda en evidencia es la respuesta que la comunidad científica ha hecho saber a través de sus revistas y al llamado de la Fecyt.

En este sentido, creemos que habrá comunidades y áreas de investigación que asuman y se apropien de este cambio de forma natural, algunas lo harán de manera paulatina siguiendo las recomendaciones oficiales y otras se negarán a contradecir las normas establecidas por la RAE. La postura y el mensaje de la Fecyt han sido claros en relación con integrar la igualdad de género y el lenguaje inclusivo en el desarrollo editorial científico de España a sus criterios de calidad. Veremos cómo la comunidad científica, en especial la encargada de la divulgación del conocimiento, tanto en Europa como en América Latina, reacciona a estas nuevas sugerencias, recomendaciones y demandas presentadas como tendencias lógicas de cambio que se desarrollan socialmente en toda comunidad y que al final, la científica debe escuchar, analizar, opinar y ajustarse.

REFLEXIONES

Mientras trabajábamos en las reflexiones de este capítulo, nos enteramos a través de la prensa²² que el Gobierno francés comunicaba la prohibición del lenguaje inclusivo en los colegios al considerar que éste dificulta la lectura y la comprensión de la escritura. Esta decisión ha provocado distintas reacciones entre los movimientos feministas, lingüistas, políticos y la comunidad académica.

²¹ Los resultados a la convocatoria se pueden consultar en <https://www.fecyt.es/es/noticia/fecyt-publica-la-resolucion-definitiva-de-la-vii-convocatoria-de-evaluacion-de-la-calidad>

²² “Francia prohíbe oficialmente el lenguaje inclusivo en la educación nacional”. <https://www.dw.com/es/francia-proh%C3%ADbe-oficialmente-el-lenguaje-inclusivo-en-la-educaci%C3%B3n-nacional/a-57467246>

El lenguaje es un ente vivo, dinámico, cambiante, que evoluciona conforme avanza la sociedad que lo utiliza como herramienta de interacción. Los idiomas son producto y reflejo de un largo recorrido histórico. A estas alturas es indudable que más allá de la interacción entre humanos, el lenguaje es también un instrumento de poder, por ello conlleva distintas posturas ante la incorporación de nuevas reglas y nuevos usos como puede ser el lenguaje inclusivo.

Después de repasar las tres principales posturas, con una visión más amplia sobre el panorama global de la problemática, es posible advertir algunas cuestiones. En primer lugar, la dificultad que supone la lucha activa por el uso generalizado del lenguaje inclusivo, ya que, como todo movimiento social, presenta distintas corrientes con propuestas que pueden parecer modas pasajeras. No hay una postura común que genere consenso y propicie el uso generalizado hasta llegar a movilizar las estructuras normativas. Ante esto, es comprensible la postura de la RAE, dispuesta a no dar cabida a propuestas que no representen una realidad generalizada y puedan suponer modas pasajeras, como fue el caso de la *aroba*.

Resulta significativo el hecho de que instituciones dedicadas a la regulación de las publicaciones de carácter académico se vean influenciadas por estas propuestas de lenguaje inclusivo. Habrá que esperar para conocer la respuesta de la comunidad científica y si los equipos editoriales de las revistas estarán a favor de incorporar estas recomendaciones para contribuir al movimiento sociolingüístico o primará la normativa vigente.

Los movimientos a favor del lenguaje inclusivo tienen el reto de encontrar una postura común y generar estrategias para la generalización del uso de esa nueva forma de comunicación que consiga el reflejo en las instituciones.

Por un lado, tenemos la lucha para conseguir visibilizar a un sector de la población y evitar discriminación en el uso del lenguaje, y por otro, el respeto a la historia, la estructura y la economía de la lengua, además del uso cómodo para los hablantes. Ambas posturas respetables, con sus argumentaciones válidas. La lógica indica sumarse al cambio y adaptarse a las nuevas realidades; sin embargo, se trata de un proceso lento de transformación social para no tener que llegar a intervenciones artificiales del lenguaje, sino que éste sea un reflejo de los cambios sociales que se van dando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AmecoPress (2008). El lenguaje se está feminizando, según datos de investigación presentados por el equipo de especialistas “Nombrá” del Instituto de la Mujer, 24 de marzo. Disponible en <https://amecopress.net/El-lenguaje-se-esta-feminizando-segun-datos-de-investigacion-presentados-por-el-equipo-de-especialistas-Nombra-del-Instituto-de-la-Mujer>
- Asociación Americana de Psicología (APA-Style) (2021). Bias free language. Disponible en <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language>
- Bengoechea, M. (2008). Lo femenino en la lengua: Sociedad, cambio y resistencia normativa. Estado de la cuestión. *Lenguaje y Textos*, (27), 37-68. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4650919>
- Castillo, S. y Mayo, S. (2019). El lenguaje inclusivo como “norma” de empatía e identidad: Reflexiones entre docentes y futuros profesores. *Literatura y Lingüística*, (40), 377-391. Disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58112019000200377#B12
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (2020a). Bases de la séptima convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas 2020. Disponible en https://calidadrevistas.fecyt.es/sites/default/files/noticias/report_2020_12_10bases7conv_def_2.pdf
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (2020b). Guía de evaluación de la séptima convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas. Disponible en https://calidadrevistas.fecyt.es/sites/default/files/noticias/report_2020_12_10guiaeval7conv_def_2.pdf
- Galarza, R. (2017). El uso de la X como lenguaje inclusivo en las redes sociales. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 3(1), 1-5. Disponible en <https://pe-rio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/download/4771/3857/>
- Grijelmo, A. (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Barcelona: Taurus.

- Guerrero, S. (2012). La feminización del lenguaje en la Sociedad de la Información. En A. Larrondo, y K. Meso, (eds.), *IV Jornadas sobre Mujeres y Medios de Comunicación* (pp. 57-74). España: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Guerrero, S. (2019). Alternativas al masculino genérico. En M. Bengoechea (coord.), *El lenguaje inclusivo: Un debate en torno a su obligación, necesidad y posibilidades*. Madrid: Laboratorio de Igualdad, Centro de Estudios Políticos Constitucionales y Clásicas y Modernas.
- Linares, A. (2018). *Comunicación no sexista: La feminización del lenguaje y el sexismo lingüístico en francés y en español*. Trabajo de Fin de Grado en Traducción e Interpretación. España: Universidad de Valladolid.
- Mancinas-Chávez, R. y Barriga-Cano, M. (2014). El largo y complejo camino en la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres trabajadoras. En Caro, F. (dir.) y Nogales, Bocio, A. I. (coord.). *Emprender en Femenino en Comunicación. Cuadernos Artesanos de Comunicación, 60*. Tenerife: Sociedad Latina de Comunicación Social. Disponible en <https://idus.us.es/handle/11441/30621>
- Martínez, E. y Rivera, S. (2019). Política lingüística de uso del lenguaje inclusivo de género y las revistas científicas de la Universidad de Costa Rica (UCR). *E-Ciencias de la Información [online]*, 9(2). Disponible en <http://dx.doi.org/10.15517/eci.v9i2.37496>
- Medina, A. (2016). Las alternativas al masculino genérico y su uso en el español de España. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 34(64), 183-205.
- Real Academia Española (RAE) (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma prehispanica* [epub]. España: ESPASA / Planeta.
- Real Academia Española (RAE) (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas*. España: Real Academia Española.